En sesión celebrada el día día 14 de mayo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el personal funcionario docente o contratado laboral fijo del Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (CREENA), formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de mayo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mónica Doménech Linde, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara solicita respuesta a las siguientes preguntas escritas:

Detalle del personal funcionario docente o contratado laboral fijo del Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (CREENA) adscrito al Departamento de Educación que se dedica a desarrollar la atención al alumnado de altas capacidades:

¿Cuántas plazas hay de Altas Capacidades-Catedrático o Profesor de Enseñanza Secundaria para orientador escolar en castellano y cuántas en euskera?

¿Cuántas plazas hay de Altas Capacidades-Maestro de Pedagogía Terapéutica en euskera y cuántas en castellano?

¿Cuántos alumnos con altas capacidades hay censados en Navarra, cuántos chicos y cuántas chicas?

Detalle de los alumnos con altas capacidades que estudian en la red pública y en la concertada. Pido el desglose por sexo, edad y localidad del centro y cuántos de esos alumnos con altas capacidades cursan estudios de Primaria, en Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, especificando los datos por red pública y concertada.

Pamplona, a 4 de mayo de 2018

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde